



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS SUPERVISORES.

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Sala Martha Hildebrandt y Plataforma Microsoft Teams
Martes 8 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, el levantamiento de la reserva de la sesión y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo de que se levante la reserva de la sesión.**

Desde la Sala Martha Hildebrandt y la plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 horas y 19 minutos del martes 8 de abril de 2025, verificando que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de 4 congresistas, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidente de la comisión encargada de presidir la sesión, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares Valer Pinto, Héctor; Medina Minaya, Esdras Ricardo; y, Dávila Atanacio, Pasión Neomias.

I. PEDIDOS

El congresista Valer Pinto solicitó que se someta a votación el levantamiento de la reserva de la sesión de la comisión, ello con la finalidad de que la población este al tanto de las labores que se están realizando, teniendo en cuenta que no se está afectando ninguna de las disposiciones del literal a) del artículo 88 del Reglamento del Congreso.

El congresista Medina Minaya se aunó al pedido del congresista Valer Pinto. Del mismo modo, la presidente también se unió al pedido. La presidente manifestó que este pedido requiere ser presentado por un mínimo de dos congresistas; y, al haberse cumplido con dicho requisito, procedió a consultar si había oposición a lo solicitado. Al no haberse presentado oposición al pedido se dio por aprobado el acuerdo.

La presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo de que se levante la reserva de las sesiones. Al no haber oposición se dio por aprobado el acuerdo.

II. INFORMES

La presidente informó sobre su visita el día viernes 4 de abril de 2025 a la Institución Educativa Elvira Castro de Quiroz, en el departamento de Piura. Durante el informe se reprodujo un video donde se observa la visita de la presidente con la finalidad de verificar la situación de los escolares adscritos al Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna.

No habiendo más informes la presidente continuó con el siguiente punto de agenda.

III. ORDEN DEL DÍA

La presidente, hace de conocimiento que participaran en esta sesión extraordinaria: La Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la Directora del Programa Social Wasi Mikuna, la Defensoría del Pueblo; y, el representante de la Contraloría General de la República, para luego realizarles las preguntas que se consideren pertinentes.

Se otorgó la palabra a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga Peña, para que informe respecto a los actos concernientes a los recursos asignados al programa social Wasi Mikuna y su respectiva ejecución de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa.

La Ministra de Desarrollo e Inclusión Social indicó que la exposición va ligada a la ejecución del presupuesto por lo que será realizada por la Directora del Programa Social Wasi Mikuna, Nadia Villavicencio Callo, e indicó que complementaría la información que esta brinde.

La directora inicio su exposición respecto a lo acontecido durante los años 2024 y 2025 en dicho programa. La ponencia se desarrolló sobre los siguientes puntos:

- El presupuesto asignado y ejecutado.
- El presupuesto asignado y ejecutado según regiones.
- Proveedores y contratistas que celebraron contratos en la región de Piura.
- Estándares de calidad de los productos otorgados.
- Atención y cobertura otorgada durante el 2025.
- Modelo de gestión del servicio durante el 2025.
- Instancia responsable de las compras “Comité de Compras”.
- Responsables del servicio en las Instituciones Educativas.
- Gestión de quejas y reclamos.
- Casos de incidencias en la salud y sus protocolos de atención.
- La cobertura del programa en Piura y los casos de afectaciones a la salud recientes, así como las acciones tomadas.

Asimismo, la directora manifestó que se están realizando cambios para que el servicio sea brindado de manera adecuada pues el servicio alimentario es una obligación del Estado.

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social manifestó que:

- Se están realizando cambios en el programa.
- Se realizaron denuncias ante los hechos ocurridos.
- Se actuó de manera inmediata al tomar conocimiento de los hechos ocurridos.



Concluida la exposición, la presidente requirió a la ministra lo siguiente: i) Qué informe el avance de las investigaciones tanto en Piura como en Amazonas; ii) Explique si se ha inmovilizados productos alimenticios vinculados a las intoxicaciones; iii) Si el programa se ha visto afectado en la entrega de raciones, de no haberse afectado explique ¿cómo se habría suplido?; y, iv) Explique el estado de las investigaciones de hechos anteriores como en el de Puno.

Asimismo, consultó a la directora: i) ¿Qué medidas concretas se han implementado para corregir las deficiencias en Qali Warma y asegurar la calidad alimentaria en Wasi Mikuna?; ii) ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y control que fallaron en garantizar la seguridad de los alimentos en estos programas?; iii) ¿Se tiene previsto la implementación de gestión de riesgos en contrataciones del programa?; y, iv) Ante los graves antecedentes en perjuicio de los beneficiarios que se han venido presentando con Qali Warma, ¿qué medidas correctivas o preventivas se han tomado respecto al personal de las compras?

Se otorgó el uso de la palabra a la ministra y a la directora para que puedan atender las preguntas realizadas.

La ministra señaló que:

- Responderá las preguntas y si faltara atender alguna, esta se atenderá por escrito.
- Sobre el avance de las investigaciones en Piura y Amazonas y en los casos que pudieran presentarse, estos son puestos en conocimiento del Defensor Público.
- Se realizaron las investigaciones internas de carácter administrativo para verificar quién superviso la planta y se observa toda la documentación vinculada.
- En todas las incidencias se informa a la fiscalía y se realizan las investigaciones internas.
- Se reforzaron los equipos vinculados a la supervisión.
- Sobre la afectación del programa en la entrega de raciones, se indicó que estas son entregadas en los desayunos, un alimento líquido y uno sólido. Cuando ha ocurrido algún problema se ha detenido el lote de los productos y se han cambiado.
- Respecto a las investigaciones, han remitido toda la información disponible a la fiscalía.
- Los protocolos técnicos indican que ante una incidencia en algún producto se paraliza el lote y los otros lotes continúan distribuyéndose. Sin embargo, en este caso todos los lotes del producto fueron retirados.
- Se han venido realizando esfuerzos para corregir todos los errores que el programa arrastra desde el pasado.
- El día 3 de abril se dispuso que todos los productos de la empresa pesquera Karsol no sean entregados, no solo los de pescado, sino todos los productos.
- Se va a extinguir el programa, pero esto no significa que los estudiantes se vayan a quedar sin desayuno, es solo un tema de carácter administrativo y legal.
- Se está trabajando en poder obtener nuevos proveedores y nuevos fabricantes, se tendrá en cuenta a los que actuaron adecuadamente, pero no a los que han dado un servicio inadecuado.

La presidente consultó si algún congresista deseaba participar. Tras lo cual dio la palabra al congresista Tacuri Valdivia, Germán Adolfo.

El congresista Tacuri Valdivia saludó a los presentes y manifestó que: i) Se debe tener cuidado con la salud de los escolares; ii) No se debe permitir que las empresas atenten contra la salud de los estudiantes; iii) Se debe poner atención en los procesos de producción de las empresas; iv) Estos problemas se dieron con Kali Warma y ahora con Wasi Mikuna, por lo que se requiere de un cambio real; v) Los procesos del programa social debe incluir a nutricionistas; vi) Los productos que se brinde a los estudiantes deben de ser de la calidad de los productos que van al exterior.

La presidente consultó si algún otro congresista deseaba participar. Tras lo cual otorgó la palabra al congresista Medina Minaya.

El congresista Medina Minaya saludó a los presentes y acotó que: i) Es necesario buscar mecanismos de solución a lo acontecido de forma inmediata; ii) Los comedores populares podrían dar alimentación a los estudiantes, como una medida de emergencia; y, iii) se debe identificar a los responsables de los hechos ocurridos. Tras lo cual consultó: i) ¿Que se hará con los alimentos malogrados o incautados?; y, ii) ¿Si se ha considerado trabajar con empresas que sean conocidas de forma momentánea para dar una solución a la situación actual?

Concluida la participación del congresista Medina Minaya, la presidente consultó a la ministra lo siguiente: i) ¿De qué manera se maneja el registro de proveedores sancionados? ¿Cuáles son los mecanismos que deben de advertir de su participación en los procesos de licitación?; y, ii) ¿A la fecha se dan abasto con el personal de supervisión sanitaria que respecta a los recursos humanos e infraestructura de colaboración? ¿El presupuesto asignado cumple con las expectativas que existen?

Se dio el uso de la palabra a la ministra, quien manifestó que:

- Comparte la preocupación que tiene el congresista Tacuri Valdivia.
- El programa, en su formación, solo considera el trabajo con los proveedores basado en productos, sin tener en cuenta las costumbres alimentarias de cada zona.
- Si bien la mayoría de supervisores alimentarios son ingenieros alimentarios, también cuentan con nutricionistas.
- Se requiere tomar acciones, por lo que están trabajando en un Decreto Supremo que les permita cambiar la forma de contratación del programa.
- Se está implementando un modelo piloto de alimentación regional, donde los alimentos corresponden a la costumbre de cada zona. Para ello, se otorga una subvención económica a las madres de familia de los escolares quienes con un comité de vigilancia, compran los productos a proveedores de la zona. Esto se está aplicando en Ayacucho, Piura y Cusco.
- Se cumple con el uso del presupuesto asignado. Sin embargo, hay zonas donde el programa solo llega a alumnos de inicial y primaria, sin incluir secundaria, por lo que se requiere mejorar el presupuesto.
- Se tiene un registro de proveedores sancionados impedidos de contratar, pero estos solicitan medidas cautelares, que al ser otorgadas pone al programa en una situación delicada.
- El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene siete programas sociales, por lo que es poco el recurso humano que tienen actualmente. Sin embargo, siempre están reforzando sus sistemas de alertas para atender sus labores.

Tras ello, la presidente otorgó la palabra a la directora quien indicó que:

- Los procesos que rigen el programa fueron implementados en el 2024.
- En actualidad se ha implementado la unidad de integridad, que permite identificar puntos de posibles actos de corrupción.
- Si se detecta que algún punto de control falló, esto se informa a la fiscalía para que de ser el caso se establezcan los castigos respectivos.
- Se ha separado a las personas involucradas en actos de corrupción.
- En lo que concierne al programa se cuentan con procesos administrativos para la destitución de personal vinculados a actos de corrupción.
- Se está revisando el proceso de gestión de riesgos para la mejora de procesos.
- Más del 90% del presupuesto asignado se dirige a la compra de alimentos, el resto son gastos operativos y la mejora del programa.

Concluida la participación, la presidente otorgó la palabra al congresista Medina Minaya quien manifestó su preocupación por la actitud pasiva ante los hechos ocurridos. Indicó que los padres de familia no quieren recibir los alimentos del programa por el daño a la salud que sufrieron sus hijos. Manifestó que se requieren medidas inmediatas, por lo que solicitó que se emita el decreto supremo ofrecido a la brevedad.

Por último, solicito a la presidente que se remitan por escrito la respuesta a las siguientes preguntas: i) ¿El Programa Wasi Mikuna cuenta con un plan de contingencias?; ii) ¿Qué están comiendo los niños en estos momentos?; iii) ¿Cuál es la proyección presupuestal y operativa del programa Wasi Mikuna?; iv) ¿Qué porcentaje de ese presupuesto se ejecutó en compras?; v) ¿Se ha suspendido el pago a los proveedores vinculados a los casos de intoxicación?; y, vi) ¿El Gobierno está abierto a rediseñar o suspender el programa Wasi Mikuna?.

Concluida la participación, la presidente otorgó la palabra a la ministra, para que atienda a las preguntas del congresista Medina Minaya, a lo que respondió que:

- El 19 de marzo de 2025, se comunicó la extinción del programa y de sus modelos de compra.
- Se está trabajando con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio del Interior para la emisión de un decreto supremo a la brevedad.
- Se sigue brindado el servicio de alimentación a los estudiantes, solo se suspendió a nivel nacional la entrega de los productos cuestionados.
- Se viene trabajando para recuperar la confianza de los padres de familia a través de reuniones con los coordinadores de las APAFAS.

Por último, la ministra indicó que también fue invitada a informar en el mismo horario a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pero que asistió a esta comisión pues su invitación llegó primero.

La presidente consultó a la ministra: ¿Por qué sus diapositivas indican que en las regiones de Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Tumbes y Ucayali, no se ejecutó el presupuesto asignado?, esta pregunta en razón de que en la diapositiva se indica que se ha ejecutado el 0%.

La ministra respondió que en estas regiones todavía no se han terminado de dar las conformidades en los respectivos expedientes, pues el pago se realiza una vez que el producto llega a las instituciones educativas y se firman las actas respectivas. Luego de que el 100% de instituciones educativas firman las actas, recién se procede con la creación de los expedientes para el respectivo pago.

La presidente agradeció la información brindada por la ministra y la directora.

La presidente suspendió la sesión a las 11 horas y 33 minutos, para que las invitadas puedan retirarse.

Siendo las 11:34 la presidente reanudó la sesión. La presidente, hizo de conocimiento que intervendrían los representantes de la Defensoría del Pueblo y de la Contraloría General de la República, para luego realizarles las preguntas que se consideren pertinentes.

Se otorgó la palabra a José Luis Agüero Lovatón, Defensor Adjunto para la Administración Estatal y Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo, este señaló que venía en representación del Defensor del Pueblo e informaría sobre la supervisión al programa de alimentación escolar y los informes de recomendación que emitieron al respecto.

Asimismo, manifestó que su exposición será breve ya que los informes de los que dará cuenta se encuentran publicados y se transfirieron en su oportunidad a esta comisión.

Al respecto señaló que:

- La Defensoría del Pueblo considera que hay una vulneración al derecho a la alimentación adecuada de los escolares.
- En el inicio del año escolar pasado, se verificó la demora en la entrega de alimentos en distintas instituciones educativas públicas en Lima Metropolitana, pues no se contó con los proveedores necesarios para repartir los alimentos, lo que se informó al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social de aquel entonces.
- El año pasado también hubo casos de estudiantes afectados por el programa Qali Warma, en los departamentos de Cajamarca y Puno, lo que se informó al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social y a la Presidente de la República.
- El 2024 se realizó el Informe Defensorial N° 237, a raíz de los casos de enlatados con carne de caballo entregados a los estudiantes. Donde se verificó que: i) En el programa Qali Warma, ahora Wasi Mikuna, existe una deficiencia en el control interno del proceso de liberación de conservas de productos de origen animal, pues la evaluación de las características físicas y organolépticas de los alimentos se realiza solo a través del olor, sabor, textura y aspecto, por lo que el supervisor no puede identificar a que especie pertenece el producto. Esta función debería de hacerla un laboratorio especializado, lo que no hay en el Perú.
- Estos hallazgos fueron remitidos en abril del 2024 a la Presidente de la República, al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social de ese entonces y al Presidente del Consejo de Ministros del momento.
- El 2024, se solicitó que se declare en emergencia el servicio alimentario escolar.
- Se verificó que DIGESA otorgó registros sanitarios a la empresa que distribuyó los enlatados con carne de caballo. Siendo que a la fecha no se ha determinado una responsabilidad.

- Recomendó que DIGESA se integre al proceso de liberación pues los representantes de Qali Warma indican que se debía realizar un proceso aparte para que las entidades como SANIPES O SENASA puedan hacer el proceso de supervisión de los enlatados.
- Se verificó que el programa Wasi Mikuna no cuenta con evaluaciones de gestión de riesgo, lo que se advirtió en su oportunidad.
- En el caso de los enlatados con carne de caballo se verificó que se pagó mas de 40 millones de soles a los proveedores y que mas de 70 mil latas fueron repartidas a los estudiantes, sin que a la fecha se haya determinado ninguna responsabilidad.
- Existen normas dispersas, pero ninguna que regule el control integral en el programa.
- No existía una adecuada información de incidencias, por lo que el programa no podía tomar adecuadamente medidas correctivas.
- El Comité de Compras no cuenta con un registro de escolares atendidos.
- Se verificó que hubo una inadecuada entrega de alimentos a los escolares
- Se verificó que no se comunicaban urgencias a las autoridades de salud y no se cumplió con el horario y cronogramas de entrega de raciones.
- El modelo de cogestión del programa debe de cambiar pues su modelo ha fracasado, esto fue lo que generó que se disuelva Qali Warma y se repite en Wasi Mikuna.
- La Defensoría del pueblo recomendó un modelo de unidad ejecutora, con grupos ejecutores que permitan la participación ciudadana, para que participen en los procesos de compra y distribución.

Por último, el representante del Defensor del Pueblo manifestó que ponía a disposición de la comisión todos los expedientes e informes que tienen.

La presidente agradeció la información brindada por el representante del Defensor del Pueblo.

El congresista Medina Minaya agradeció la participación del representante del Defensor del Pueblo y le solicitó que por favor remita la información señalada a la presidente de la comisión investigadora.

La presidente cedió la palabra a Luis Castillo Torrealva, Gerente de Control de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República.

El Gerente de Control de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República, solicitó a la presidente que pueda tomar la palabra Juana Luz Llacsahuanga Chávez, Subgerente de Control del Sector Social y Cultura de la Contraloría general de la República, lo que fue aceptado por la presidente.

La Subgerente de Control del Sector Social y Cultural de la Contraloría inicio su exposición, el cual hizo referencia a su labor durante los años 2024 y 2025 respecto a los siguientes puntos:

- Informes de control al Programa Qali Warma.
- Ejecución presupuestaria del Programa Qali Warma (ahora Wasi Mikuna)

Asimismo, la Subgerente de Control del Sector Social y Cultural de la Contraloría manifestó que:

- El primer objetivo del programa es brindar un servicio alimentario progresivo, luego al convertirse en Wasi Mikuna se agregó el objetivo de integrar acciones de educación, alimentaria y nutricional, estos objetivos se usaron como parámetro para ejercicios de control al programa.
- Se hicieron 40 servicios de control simultáneo, 456 servicios de control concurrente, 12 visitas de control, en total 508 servicios de control, los informes realizados han sido publicados en el sistema de publicación de informes.
- Se advirtió distintos defectos en la ejecución del programa, referidos a temas de orden, higiene, control en la recepción de alimentos, contrataciones de personal y omisiones en la aplicación de penalidades a los proveedores por demoras en la entrega de productos.
- Las recomendaciones efectuadas en el pasado no fueron tomadas en cuenta por el Programa Wasi Mikuna.

Concluida la exposición, la presidente consultó a la Subgerente lo siguiente: i) Luego de ocurridos los hechos en Puno, ¿Qué servicios de control implementó la Contraloría General de la República?; y, ii) Conocidos los hechos ocurridos en Piura, Amazonas y otras regiones ¿Estos vienen siendo verificados o se tiene programado algún servicio de control?

La Subgerente respondió que:

- La Contraloría cuenta con un servicio de recopilación de información. Si se identifica un aspecto de riesgo se programa el servicio de control posterior.
- Sobre hechos ocurridos el año pasado, se encuentran realizando visitas de control. Se están realizando auditorías de cumplimiento en los departamentos de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Pasco, Puno, San Martín.
- De otro lado, respecto a los hechos ocurridos hace poco, se están realizando visitas de control en Ancash, Los Olivos, Bagua Grande y Pachitea.

El Sr. Luis Castillo Torrealva, Gerente de Control de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República solicitó la palabra para complementar lo informado por la Subgerente.

La presidente le otorgó la palabra, tras lo cual el Gerente de Control de Servicios Públicos de la Contraloría manifestó que:

- La Contraloría en coordinación con la fiscalía se apersonaron en Piura para poder ver el proceso de incautación.
- Cuentan con un proceso descentralizado que apoya a las subgerencias regionales de control, quienes son los primeros en llegar en las intervenciones; y,
- Cuando se tengan los resultados del proceso de incautación en Piura esta será remitida a la comisión investigadora.

La presidente solicitó que se remita la información ofrecida para continuar con la investigación.

La presidente agradeció la información brindada por los representantes de la Defensoría del Pueblo y de la Contraloría General de la República.



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS
SUPERVISORES**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En este estado, siendo las 12 horas con 14 minutos la presidente levantó la sesión de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía YouTube:
<https://www.youtube.com/live/YayR6M7e0QU>

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

**Comisión Investigadora de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados y
Organismos Supervisores del País**

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

**Comisión Investigadora de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados y
Organismos Supervisores del País**